

PROGRAMA DE BIENESTAR PARA TODOS

*“La creación de valor solo se puede lograr en conjunto
con el cuidado de los empleados, clientes y
comunidades.”*

*Jonas Prising,
Presidente & CEO ManpowerGroup*

1. OBJETIVO

Establecer y estandarizar los procesos para el reconocimiento, medición, valuación, presentación y ejecución de los beneficios que la Fundación Universitaria Cafam ofrece a sus colaboradores, estudiantes y egresados.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación Universitaria Cafam es una institución interesada en mantener un alto nivel de motivación entre los miembros de la comunidad universitaria (trabajadores, estudiantes y egresados), pues está convencida que con ello se aporta al fortalecimiento del clima institucional, para lo cual desarrolla diversas actividades de bienestar, intentando involucrar con alguna de estas a cada miembro de esta comunidad.

Aunque estas actividades de bienestar se desarrollan permanentemente desde las diferentes unidades que componen nuestra institución, este documento las unifica todas en el **Programa de Bienestar Para Todos** y menciona como puede hacer cada persona para disfrutar de los diferentes beneficios que otorga UNICAFAM.

En este programa se han incluido los servicios y actividades que ya se ofrecen a nuestra comunidad y se han incluido algunas adicionales que seguramente fortalecerán nuestro **Programa de Bienestar Para Todos**, lo que no impedirá que puedan revisarse periódicamente para incluir otras o retirar algunas que no cuenten con la participación y aceptación e los miembros de la Comunidad Universitaria.

3. ALCANCE

Este contiene actividades para cada una de las poblaciones de la comunidad universitaria (trabajadores, estudiantes y egresados) con condiciones específicas para cada una de ellas, según se establezca en cada actividad aquí mencionada.

Este será operacionalizado por las Unidades de Bienestar Universitario y Talento Humano, con el fin último de que pueda impactarse positivamente a la mayor cantidad de persona.

4. ASPECTOS CLAVE PARA EL ÉXITO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR PARA TODOS

Además del diseño de las diferentes estrategias, servicios y actividades ofrecidas en este programa, es importante mencionar algunos elementos que podrán hacer la diferencia y generar una mayor acogida por parte de los miembros de la comunidad.

- 4.1 Quienes tenemos personal a cargo debemos fomentar y estimular a los miembros de nuestros equipos para que hagan partícipes y disfruten estos servicios y actividades. No podemos olvidar que el objetivo es que la mayor parte de las personas sean beneficiarios de este programa.

- 4.2 En Unicafam se promueve permanentemente la cultura del buen trato y el respeto, por esto es importante que, si algún miembro del equipo desea y cumple las condiciones para hacer uso de alguno de los beneficios, se lo permitamos, respetando los planes, cargas y horarios de trabajo.
- 4.3 Debemos romper algunos mitos creados alrededor de los beneficios de bienestar:
- 4.3.1 “Es quitarle tiempo al trabajo”: **Falso**, es parte integral del desarrollo del ser.
 - 4.3.2 “Nos van a imponer las actividades”: **Falso**, estas iniciativas se ajustarán de acuerdo con los intereses de los miembros de la comunidad. No todas las personas disfrutarán todas las actividades o beneficios, pero cada uno encontrará por lo menos una que pueda disfrutar.
 - 4.3.3 “No se puede porque nunca se ha hecho así”: **Falso**, siempre habrá espacio para innovar positivamente.
 - 4.3.4 “Hay cosas más importantes”: **Falso**, aunque existan algunos proyectos que requieren atención y dedicación especial por algunos miembros del equipo, siempre habrá tiempo para que disfrute alguna actividad o servicio del **Programa de Bienestar Para Todos**.
“Duro con el problema, suave con las personas”

5. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

5.1 Estrategias. Se refiere a cada una de las agrupaciones en las cuales se han clasificado las diferentes actividades y servicios del plan. Este programa contempla cinco estrategias denominadas así:

- 5.1.1 Balance vida laboral y vida personal
- 5.1.2 Convenios voluntarios
- 5.1.3 Apoyo y aprendizaje para toda la vida
- 5.1.4 Tranquilidad y respaldo
- 5.1.5 A tu medida

5.2 Actividades y servicios. Cada uno de los beneficios adicionales extralegales que por mera liberalidad ofrece la Fundación Universitaria Cafam a sus trabajadores, estudiantes y egresados. En este programa se han incluido 24 actividades y servicios. En cada uno de ellos se explicará quiénes y cómo los pueden disfrutar.

5.3 Beneficiarios. Son las personas que podrán disfrutar de cada uno de los servicios y actividades contenidas en este programa.

5.4 Requisitos. Condiciones que deberá cumplir el beneficiario para disfrutar del servicio o actividad.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS.

6.1 Balance vida laboral y vida personal

Esta estrategia tiene actividades y servicios orientados a mantener un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral

6.1.1 Conmemoración de fechas especiales

Actividades que se desarrollan con el fin de reconocer de manera grupal la labor en Unicafam.

Celebraciones entre otras:

- Cumpleaños.
- Día del profesor.
- Celebración de fin de año.

Beneficiarios. Todos los trabajadores.

Requisitos. Para cada actividad se realizarán las invitaciones del caso por parte de Bienestar Universitario. En el caso del plan cumpleaños, está dirigido a todos los trabajadores con contrato de tiempo completo y medio tiempo.

6.1.2 Vacaciones RE-creativas

Espacio especial para la recreación y el aprendizaje, a bajo costo (subsidiado por Bienestar Universitario) y se desarrolla en el segundo semestre académico del año.

Beneficiarios. Hijos de cualquier funcionario de UNICAFAM.

Requisitos. La actividad será coordinada por Bienestar Universitario.

6.1.3 Franjas universitarias

Espacios creados para la participación institucional en temas de la cotidianidad universitaria, de manera articulada.

Jornadas en torno a:

- Diversidad, identidades y género.
- Estilos de Vida Saludable.
- Jornada Cultural y Artística Unicafam.
- Celebración día de disfraces.
- Participación en el #BienestarChallenge.

Beneficiarios. Todos los miembros de la comunidad universitaria

Requisitos. Las invitaciones se realizarán para cada actividad a través de diferentes canales de contacto por parte de Bienestar Universitario.

6.1.4 Acceso al Centro de Bienestar Cafam

Con la presentación del carné institucional y el cumplimiento de las normas establecidas, los integrantes de la Comunidad Universitaria pueden ingresar y disfrutar de los servicios gratuitos que ofrece el Centro de Bienestar Cafam, ubicado en el 5 piso de la torre de parqueaderos del Centro Comercial Cafam Floresta Mundo Comercial.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la comunidad universitaria (trabajadores, estudiantes y egresados)

Requisitos. Presentar el carné institucional al ingreso al Centro de Bienestar Cafam y cumplir los requisitos específicos que allí se establezcan.

6.1.5 Deporte recreativo

Oferta de espacios para fortalecer la dimensión física, emocional y social.

Son ellos:

- Muévete en la U de una: Cero sedentarismo.

- Terapias de relajación: Yoga y Mindfulness.
- Talleres cortos según sus intereses.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Requisitos. Las invitaciones se realizarán para cada actividad a través de diferentes canales de contacto por parte de Bienestar Universitario.

6.2 Convenios voluntarios

En esta estrategia se han reunido diferentes convenios suscritos por UNICAFAM, con el fin de lograr acceso a productos y servicios que existen en el mercado, pero en condiciones preferenciales para los trabajadores, estudiantes y egresados de la institución.

6.2.1 Ahorro y apoyo a tus finanzas

Con este beneficio, los miembros de la comunidad podrán acceder a diferentes servicios y productos financieros con tarifas y tasas preferenciales, gracias a convenios suscritos por UNICAFAM con diferentes entidades. Para las personas con contrato laboral, podrán descontarse a través de la nómina.

Actualmente se cuentan con los siguientes convenios vigentes:

- Afiliación y servicios que ofrece COOPCAFAM.
- Convenio de servicio y libranzas DAVIVIENDA
- Créditos de fomento CAFAM

Beneficiarios. Cualquier miembro de la comunidad. Las personas con contrato laboral adicionalmente podrán pagar estos servicios con descuento a través del pago de nómina.

Requisitos. Para acceder a este beneficio, el interesado debe contactar a la Unidad de Talento Humano (talento.humano@unicafam.edu.co) donde se le informará las condiciones y requisitos de cada convenio.

6.2.2 Asesorías y gestión en seguros

Gracias al convenio suscrito con Seguros Cafam, los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a productos de seguros con tarifas y coberturas preferenciales. Para las personas con contrato laboral, podrán descontarse a través de la nómina.

Actualmente se cuentan con los siguientes productos vigentes:

- SOAT
- Seguro vehículo contra todo riesgo
- Seguro exequias
- Seguro de vida
- Servicio de atención médica domiciliaria

Beneficiarios. Cualquier miembro de la comunidad universitaria. Las personas con contrato laboral adicionalmente podrán pagar estos servicios con descuento a través del pago de nómina.

Requisitos. Para acceder a este beneficio, el interesado debe contactar a la Unidad de Talento Humano (talento.humano@unicafam.edu.co) donde se le informará las condiciones y requisitos de cada seguro.

6.2.3 Bienestar te acerca a la cultura

Co-financiación del pago de entradas a tres (3) eventos por semestre, que promueve la agenda cultural del Teatro Cafam.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la comunidad universitaria y extensivo a sus familias.

Requisitos. Las invitaciones se realizarán para cada actividad a través de diferentes canales de contacto por parte de Bienestar Universitario.

6.2.4 Convenios de parqueadero

La Comunidad universitaria tiene acceso a Parqueadero de motos y bici, de manera gratuita, y con precios favorables para los que desean movilizarse a la universidad en carro.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Requisitos. Para acceder a este beneficio se debe realizar la inscripción previa ante la Unidad de Bienestar Universitario, quienes informarán los requisitos específicos, según el tipo de vehículo que use el beneficiario.

6.3 Apoyo y aprendizaje para toda la vida

Esta estrategia reúne algunos servicios que están orientados a brindar apoyo para el fortalecimiento de sus competencias a los trabajadores, estudiantes y egresados.

6.3.1 Descuentos en matrícula para trabajadores

Se ofrecen descuentos en la matrícula para los colaboradores que deseen estudiar programas de pre-grado y pos-grado ofrecidos por UNICAFAM y que lleven más de un año vinculados a la institución con un contrato laboral.

Beneficiarios. Todas las personas con contrato laboral vigente.

Requisitos. Tener una antigüedad superior a un año. Los documentos y soportes deberán ser presentados ante la Unidad de Admisiones y Registro para optar por este beneficio.

6.3.2 Participa, capacítate y crece

Anualmente se estructura y divulga un plan de capacitación con temas de interés general, que incluye:

- Ciclos de conferencias ofrecidos por cada una de las facultades y Escuelas.
- Actividades de formación ofrecidas por Bienestar Universitario y Talento Humano.

Este aspecto de capacitación incluye un PLAN DE CUALIFICACIÓN DOCENTE.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la comunidad universitaria (trabajadores, estudiantes y egresados)

Requisitos. Para cada uno de los grupos de interés se realizarán las invitaciones específicas por parte de la Facultad, Escuela o Unidad que organice la actividad.

6.3.3 Crédito educativo

Con este beneficio, los trabajadores podrán acceder, previo análisis de su capacidad de endeudamiento, a un crédito de hasta **1,5 veces su salario mensual promedio**, destinado específicamente a cubrir los gastos de matrícula en programas de formación. Este crédito será pagado con un interés de 0%, durante el año fiscal en que fue desembolsado.

Para solicitarlo, el trabajador deberá presentar una orden de matrícula de Institución de Educación Superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional y/ o el Centro de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano de Cafam.

Beneficiarios. Personas con contrato laboral vigente (término fijo o indefinido).

Requisitos. Para acceder a este beneficio, el trabajador debe presentar la solicitud y orden de matrícula a al correo electrónico de la Unidad de Talento Humano (talento.humano@unicafam.edu.co) donde se le informará las condiciones y requisitos para otorgar el crédito. En caso de tratarse de una institución que no se encuentre reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, la solicitud será analizada por la Gerencia Administrativa y la Vicerrectoría Académica para definir su viabilidad.

6.4 Tranquilidad y respaldo

6.4.1 Seguro de vida NO contributivo

Póliza de seguro de vida adquirida por la Fundación Universitaria Cafam, con la cual los trabajadores obtienen sin costo cobertura por muerte o incapacidad permanente, de acuerdo con las condiciones específicas de la póliza. El valor de la prima de esta póliza es pagado totalmente por la Fundación Universitaria Cafam, el beneficiario está libre de pagos por este concepto.

Beneficiarios. Todas las personas que tengan un contrato de trabajo o aprendizaje suscrito con UNICAFAM.

Requisitos. Al iniciar el contrato tendrá cobertura automática de este beneficio, mientras permanezca la vinculación.

6.4.2 Plan de área protegida

Gracias a convenio suscrito, todos los colaboradores, estudiantes y egresados cuentan con el servicio de Área Protegida, con el cual, durante la permanencia en las instalaciones de UNICAFAM, se puede acceder a servicio de atención médica en caso de emergencia o urgencia médica.

Beneficiarios. Todas las personas que estén en las instalaciones de UNICAFAM.

Requisitos. Informar a uno de los Auxiliares de Enfermería, Profesor o persona encargada de la actividad para que se solicite el servicio.

6.4.3 Pausas por tu salud.

Con el apoyo de profesionales de la ARL, la Fundación realiza semanalmente actividades de Pausas Activas Dirigidas, en las que se instruye a todas las personas sobre su importancia y la forma de hacerlas. Allí se incluyen actividades orientadas a mantener las adecuadas condiciones de salud física y mental de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Beneficiarios. Todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Requisitos. Participación voluntaria en las actividades a través de TEAMS o presenciales en las instalaciones de UNICAFAM.

6.4.4 Préstamo de calamidad

La Fundación Universitaria Cafam otorga a cualquiera de sus trabajadores, que presente una situación de calamidad doméstica (para cubrir gastos funerarios, gastos generados por accidentes y/o enfermedades que requieran de hospitalización o asistencia médica del trabajador o su grupo familiar (hijos, hijas, padres, cónyuge o compañero), inundación, incendio o catástrofe de la casa habitación del trabajador, u otros gastos que a juicio del Gerente Administrativo constituyan calamidad) debidamente sustentada y requiera un préstamo pequeño de dinero de manera urgente. Este préstamo se ofrece por una única vez anualmente a cada trabajador, por un valor máximo de dos SMMLV, se descuenta en cuotas quincenales a través de la nómina, durante el año fiscal y con interés de 0%.

Beneficiarios. Personas con contrato laboral vigente (término fijo o indefinido).

Requisitos. Para acceder a este beneficio, el trabajador debe contactar a la Unidad de Talento Humano (talento.humano@unicafam.edu.co) donde se le informará las condiciones y requisitos para otorgar el préstamo.

6.4.5 Seguridad social intersemestral

Para todos los profesores que tienen contratos de trabajo para el semestre académico se otorga cobertura en Seguridad Social (salud y pensión) durante un mes adicional (mes de junio o diciembre).

Beneficiarios. Profesores de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra.

Requisitos. El proceso se realiza desde Talento Humano para aquellos profesores que tienen vinculación por el semestre académico completo.

6.4.6 Atención de primeros auxilios

Espacio debidamente dotado, ubicado en el 4 piso de la universidad del Edificio B y donde el personal auxiliar de enfermería actúa como primer respondiente.

Beneficiarios. Cualquier persona que se encuentra dentro de las instalaciones de la Fundación Universitaria Cafam

Requisitos. Acercarse al **Consultorio de Primeros Auxilios** y solicitar la atención o informar al Auxiliar de Enfermería para que se desplace al lugar donde se encuentra el paciente.

6.4.7 Pago de incapacidades médicas al 100%

Aunque la ley vigente ordena pagar a sus trabajadores el 66% del salario devengado (IBC) durante los primeros 90 días de incapacidades médicas, la Fundación Universitaria Cafam garantiza a todos sus trabajadores el pago del 100% durante el mencionado periodo, ofreciendo respaldo y tranquilidad.

A partir del día 91 de una incapacidad consecutiva se liquida y paga según lo establece la ley vigente.

Beneficiarios. Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria Cafam.

Requisitos. Tener un contrato laboral vigente, reportar la novedad de incapacidad a la Unidad de Talento Humano y aportar el certificado de incapacidad entregado por una entidad autorizada (EPS's), según lo establezca la ley vigente.

6.5 A tu medida

Con esta estrategia se busca otorgar beneficios que respondan a necesidades individuales específicas de cada trabajador. Para ello, **cada trabajador podrá elegir DOS (2) de estos beneficios que podrá disfrutar cada mes.**

Para disfrutarlos, deberá coordinar con su jefe directo, con el ánimo de garantizar la adecuada prestación del servicio de la Unidad a la cual pertenezca.

6.5.1 Horarios flexibles

Previo acuerdo con el Jefe Inmediato y según lo permitan las actividades y servicios institucionales, los trabajadores pueden acordar modificaciones temporales o definitivas de su horario laboral.

Esto permite que el trabajador desempeñe sus labores entre las 6:00 a.m. hasta las 9:00 p.m., respetando las jornadas máximas laborales del contrato de trabajo y los compromisos con el jefe Inmediato.

Beneficiarios. Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria Cafam con dedicación de Medio Tiempo o Tiempo Completo.

Requisitos. Acordar con por lo menos ocho (8) días de anticipación con el Jefe Inmediato, quien informará a la Unidad de Talento Humano, para revisar los documentos necesarios para ser formalizados adecuadamente.

6.5.2 Media jornada de diligencias personales

Todos los trabajadores tienen derecho cada mes a solicitar media jornada laboral para realizar alguna diligencia personal en la que requiera ausentarse de su puesto de trabajo. Para ello debe acordarse previamente con el Jefe Inmediato, deben cumplirse todos los compromisos acordados previo a disfrutar el permiso y no puede afectarse la prestación del servicio ni afectarse las dinámicas y actividades institucionales.

Este permiso no es acumulable de un mes a otro y será el jefe inmediato quien lleve los controles sobre este.

Beneficiarios. Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria Cafam con dedicación de Medio Tiempo o Tiempo Completo.

Requisitos. Acordar con por lo menos ocho (8) días de anticipación con el Jefe Inmediato (o menos si no se afecta la programación de las actividades de la Unidad). El Jefe Inmediato llevará el control de este beneficio sin ser necesario reportarlo.

6.5.3 Trabajo en casa

Bajo condiciones específicas que así lo permitan, los trabajadores podrán desempeñar su labor de manera remota (desde casa) siempre y cuando exista un previo acuerdo con el Jefe Inmediato y no se afecte la prestación del servicio ni la ejecución de las actividades previamente acordadas.

Estos acuerdos deben ser informados a la Unidad de Talento Humano, quien definirá los documentos necesarios para formalizar lo requerido y dar la cobertura necesaria en Riesgos Laborales.

Beneficiarios. Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria Cafam.

Requisitos. Acordar con por lo menos ocho (8) días de anticipación con el Jefe Inmediato, quien informará a la Unidad de Talento Humano, para revisar los documentos necesarios para ser formalizados adecuadamente.

6.5.4 Plan paternidad

Cualquier trabajador con un contrato laboral vigente con UNICAFAM y, que bajo las condiciones de, ley tenga derecho a disfrutar de su licencia de paternidad, puede disfrutar de este beneficio que consiste en **otorgamiento de ocho (8) días adicionales de licencia remunerada**, los cuales puede disfrutar durante los primeros seis (6) meses de vida del bebé, en fecha que se acordará con el jefe inmediato.



Esta licencia de ocho (8) días puede fraccionarse máximo en dos periodos, no será acumulable con otros permisos o licencias contempladas en otros beneficios y no podrá disfrutarse posterior a los seis (6) meses de vida del recién nacido.

Beneficiarios. Todos los trabajadores de la Fundación Universitaria Cafam.

Requisitos. Acordar la fecha a disfrutar con por lo menos ocho (8) días de anticipación con el Jefe Inmediato, quien informará a la Unidad de Talento Humano, para revisar los documentos necesarios para ser formalizados adecuadamente.

6.5.5 Plan maternidad

Las mujeres que tengan un contrato laboral vigente con UNICAFAM y bajo las condiciones de ley, tengan derecho a disfrutar de su licencia de maternidad, pueden disfrutar de este beneficio, que consiste en el reintegro paulatino a la vida laboral, una vez terminada la licencia de maternidad de ley.

Este consiste en que la madre se reintegrará con un número máximo de horas diarias de trabajo, así:

- Cuatro (4) horas diarias durante el primer mes después de su licencia de maternidad.
- Cinco (5) horas diarias durante el segundo mes después de su licencia de maternidad.
- Seis (6) horas diarias durante el tercer mes después de su licencia de maternidad.
- Siete (7) horas diarias durante el cuarto mes después de su licencia de maternidad.
- Desde el inicio del quinto mes después de su licencia, la trabajadora se reintegrará en su jornada completa.

Beneficiarios. Este beneficio aplica para trabajadores con dedicación de tiempo completo.

Requisitos. Una vez terminada la licencia de maternidad, el trabajador deberá acordar con el Jefe Inmediato el horario en que cumplirá su jornada, según lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

Diana Margarita Pérez Camacho
Rector